



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 27 de noviembre de 1996.-

Expediente Nº 12.096/96-Ref.01

RESOLUCION INTERNA Nº 527-FCS-96

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Carmen R. PADILLA, L.U. Nº 31.001, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita ayuda económica, para cubrir gastos por la realización de su Trabajo de Tesis sobre: "ESTUDIO DE LA / COMPOSICION QUIMICA DE CARNE DE POLLO DESCONGELADA POR DIFERENTES METODOS Y - TRATADA TERMICAMENTE"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Carrera de Nutrición da por aprobado el presupuesto de gastos efectuado por la alumna mencionada.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplada en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la liquidación efectuada a la Srta. Carmen R. PADILLA, L.U. Nº 31.001, alumna de la carrera de Nutrición, por la suma de \$ 300,00 (PESOS / TRESCIENTOS) por la realización de su Trabajo de Tesis sobre: "ESTUDIO DE LA / COMPOSICION QUIMICA DE CARNE DE POLLO DESCONGELADA POR DIFERENTES METODOS Y TRATADA TERMICAMENTE".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 5 - PART. PRINC. 1 - PART. PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el co-

*[Firma manuscrita]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 27 de noviembre de 1996.-

Expediente Nº 12.096/96

RESOLUCION INTERNA Nº 527-FCS-96

ANTE:  
rriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA  
Lic. MAMA ISABEL LOZA de CAMAR  
SECRETARIA

ARTICULO 1º.- Aprobar la beca otorgada a Lic. Carmen R. Estrada, C.A.B. Nº 31.061, a favor de la Carrera de Bioquímica, por la suma de \$ 300.00 (TRESCIENTOS) por la realización de su trabajo de tesis sobre: "ESTUDIO DE LA COMPOSICION QUIMICA DE CARNE DE PELLE DESCONGELADA POR DIFERENTES METODOS Y TRATADA TERMICAMENTE".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el IV. B - PART. PRINC. 1 - PART. PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta facultad para el co-

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

527-96 - Bis

Salta, 09 de Noviembre de 1996  
Expediente No 12.176/94

VISTO:

El Trabajo de Tesis: " Vómito como complicación en el periodo intraanestésico", elaborado por la alumna: Angélica María Yurquina, L.U. No 14.995 de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con al aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna No 093/91 y su modificatoria No 216/91;

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe de Fs. 37 vta., propone la Constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

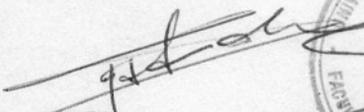
ARTICULO 1o. Fijar fecha de exámen de Tesis para el día 19 de Diciembre de 1.996, a horas 16:00 para la alumna Angélica María YURQUINA, L.U. No 14.995 de la carrera de Enfermería y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Mercedes Adriana PEREYRA
- Lic. Liliana RAMOS de CICALA
- Dra. Emma MOLINA de RASPI
- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS (suplente)

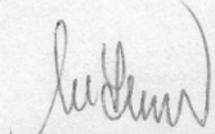
ARTICULO 3o. Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Exámen de Tesis.

ARTICULO 4o. Hágase saber, remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO